

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

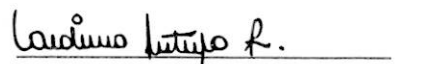
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	357299
Número de orden de compra a modificar:	81084
Entidad compradora:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIA
Nombre del solicitante:	Diana Carolina Reyes Pulido
Proveedor:	UT Soft IG 3
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-08 11:33:37

Detalle o justificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, así como el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad es competente liquidar la Orden de Compra No. 81084, independientemente de la liquidación del Acuerdo Marco de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo que requieren las Entidades Estatales No. CCE-139-IAD-2020, la cual es competencia de Colombia Compra Eficiente; así mismo las partes declaran de común acuerdo liquidar la orden de compra referida y que se encuentran a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado de esta, por consiguiente, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento


Firma ordenador del gasto
Nombre: NORMA CLARENA GUAYARA BARETO
Documento: 28.967.888


Firma de proveedor
Nombre: CAROLINA RESTREPO RICO
Documento: 32.106.861
Representante Legal UT Soft IG 3



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL		
ACTA DE LIQUIDACIÓN:		
ORDEN DE COMPRA No. 81084 Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo que requieran las Entidades Estatales CCE-139-IAD-2020.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de noviembre de 2021.	
CONTRATISTA: UT SOFT-IG 3	NIT: 901.373.456-3	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: CAROLINA RESTREPO RICO	CÉDULA No. 32.106.861 de Medellín - Antioquia	
I. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA		
OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: Prestación del servicio de horas proactivas, reactivas, configuración, parametrización y capacitación de productos y servicios Microsoft, para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, a través del instrumento de Agregación de Demanda CCE-139- IAD-2020		
PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta 31 de julio de 2022.		
PRÓRROGA No. 1 del 14 de julio de 2022, por la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2022.		
ACTA DE INICIO: N/A		
SUPERVISOR: De conformidad con el memorando No. 2-2021-0064690 UAEJPMP-GCO del 03 de diciembre de 2021, se designó al PD. HELMAN RENE JARAMILLO VALDERRAMA		
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL DOCSIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$189.076.244,00) , incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.		
VALOR ADICIÓN: Por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$65.306.677,59) , incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.		
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. (\$254.382.921,59) incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.		
FORMA DE PAGO: El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del Software o prestación del servicio adicional, contados desde el inicio de la Orden de Compra cuando cumpla con las condiciones establecidas en el presente Documento. El Proveedor debe presentar la cuenta de cobro o factura en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De conformidad con la Ley 1231 de 2008 Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las cuentas de cobro dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la cuenta de cobro. Si la cuenta de cobro no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva cuenta de cobro.		
VIGENCIAS FUTURAS: SI (X) NO ()	OFICIO APROBACIÓN: Radicado No. 2-2021-031975 del 19 de junio de 2021.	
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: No. 84 UAEJPMP -40.63	FECHA 23/11/2021	VALOR \$27.470.978,64



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA	VALOR
Vigencia 2021 No. 14621	23/11/2021	\$27.470.978,64
	31/12/2021	VALOR REDUCCIÓN -\$126.206,64
		CDP No 14621 (VALOR INICIAL – REDUCCIÓN) = VALOR TOTAL \$27.344.772,00
Vigencia 2022 No. 722	01/01/2022	VALOR \$161.605.265,36
	20/05/2022	VALOR ADICIÓN +\$65.330.496,00
	29/08/2022	VALOR REDUCCIÓN -\$23.818,41
	31/12/2022	VALOR REDUCCIÓN -\$1.317.573,95
		CDP No 722 (VALOR INICIAL + ADICIÓN – REDUCCIÓN – REDUCCIÓN) = VALOR TOTAL \$ 225.594.369,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:	FECHA	VALOR
Vigencia 2021 No. 87121	01/12/2021	\$27.470.978,64
	28/12/2021	VALOR REDUCCIÓN -\$126.206,64
		CRP No 87121 (VALOR INICIAL – REDUCCIÓN) = VALOR TOTAL \$27.344.772,00
Vigencia 2022 No. 622	01/01/2022	VALOR \$161.605.265,36
	21/07/2022	VALOR ADICIÓN +\$65.306.677,59
	31/12/2022	VALOR REDUCCIÓN -\$1.317.573,95



CRP No 622
(VALOR INICIAL +
ADICIÓN -REDUCCIÓN)
=
VALOR TOTAL
\$225.594.369,00

II. ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 del 14 de julio de 2022: Por el cual se adicionó el valor de la Orden de Compra No. 81084-2021 UAEJPMP, en la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$65.306.677,59)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar y se prorrogó hasta el 30 de noviembre de 2022.

III GARANTÍAS (S)

COMPañIA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A. PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO: Entidad estatal No.15-44-101253807 Modificada mediante anexo No. 1.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (N/A)

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento	15%	\$38.157.438,24	29/11/2021	31/05/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$12.719.146,08	29/11/2021	30/11/2025
Calidad de los bienes	20%	\$50.876.584,32	29/11/2021	30/11/2023

FECHA APROBACIÓN: 3 de diciembre de 2021 modificada el 28 de julio de 2022

IV. BALANCE FINANCIERO

RELACIÓN DE PAGOS

FACTURA	FECHA	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR
900010843	15/12/2021	390689421	30/12/2021	\$27.344.772,00
900011638	09/03/2022	91336222	11/04/2022	\$17.353.413,00
900011927	07/04/2022	91574122	11/04/2022	\$17.353.413,00
900012243	06/05/2022	132508322	19/05/2022	\$17.353.413,00
900012468	23/05/2022	140086722	26/05/2022	\$17.353.413,00
900012824	23/06/2022	183905022	29/06/2022	\$11.568.942,00
900013114	18/07/2022	229238822	29/07/2022	\$11.568.942,00
900013641	22/08/2022	262673722	30/08/2022	\$17.353.413,00
900013959	19/09/2022	310161622	30/09/2022	\$23.137.884,00
900014307	20/10/2022	346783722	31/10/2022	\$23.137.884,00
FMED10	18/11/2022	380961922	29/11/2022	\$23.137.884,00
FMED412	20/12/2022	451633922	29/12/2022	\$46.275.768,00

VALOR PAGADO DE LA ORDEN DE COMPRA: \$254.382.921,59

VALOR TOTAL PAGADO DE LA ORDEN DE COMPRA: \$252.939.141,00

SALDO DE LA ORDEN DE COMPRA NO EJECUTADO: \$ 1.443.780,59

V. OBSERVACIONES

- El saldo de la Orden de Compra No. 81084 del 29 de noviembre de 2021, no ejecutado durante la vigencia 2021 por la suma de \$126.206,64 fue reducido el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con el Registro Presupuestal del Compromiso No.87121.
- El saldo de la Orden de Compra No. 81084 del 29 de noviembre de 2021, no ejecutado durante la vigencia 2022 por la suma de \$1.317.573,59, fue reducido el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el Certificado de Registro Presupuestal No. 622.
- El supervisor designado por la Entidad, durante la ejecución de la Orden de Compra No. 81084 del 29 de noviembre de 2021 UAEJPMP, presentó informes de supervisión en las siguientes fechas: 31 de diciembre de 2021 e informes de supervisión del 28 de febrero, 31 de marzo, 30 de abril, 24 de mayo, 29 de junio, 12 de julio, 12 de agosto, 12 de septiembre, 12 de octubre, 12 noviembre, 12 de diciembre de 2022.
- En los informes de ejecución de la supervisión y cumplido a satisfacción suscritos para la realización de cada pago, el supervisor verifico y certifico el cumplimiento de la obligación del 100% de ejecución real de la orden de compra y un avance presupuestal del 99,43%, como también dejó constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, anexando las certificaciones expedidas por el Revisor Fiscal.

VI. ANEXOS



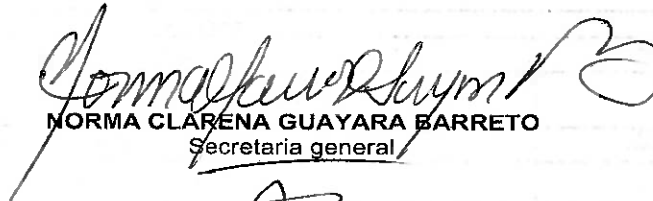
- a. Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 84 UAEJPMP -40.63 de 23 de noviembre de 2021
- b. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 14621 del 23 de enero de 2021 reducido el 28 de diciembre de 2021.
- c. Registro Presupuestal del Compromiso 87121 del 01 de diciembre de 2021 y reducido el 28 de diciembre de 2021.
- d. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 722 del 01 de enero de 2022 adicionado el 20 de mayo de 2022, reducido el 29 de agosto de 2022 y nuevamente reducido el 31 de diciembre de 2022.
- e. Registro Presupuestal del Compromiso No 622 del 01 de enero de 2022 adicionado el 21 de julio de 2022 y reducido el 31 de diciembre de 2022.
- f. Órdenes de pago: 390689421, 91336222, 91574122, 132508322, 140086722, 183905022, 229238822, 262673722, 310161622, 346783722, 380961922, 451633922.
- g. Informes de ejecución de la supervisión y cumplido a satisfacción.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, así como el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad es competente liquidar la Orden de Compra No. 81084, independientemente de la liquidación del Acuerdo Marco de Precios del Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo que requieren las Entidades Estatales No. CCE-139-IAD-2020, la cual es competencia de Colombia Compra Eficiente; así mismo las partes declaran de común acuerdo liquidar la orden de compra referida y que se encuentran a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado de esta, por consiguiente, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL, queda eximida de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los

4 MAR 2023

Por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL,


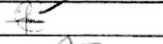


NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
 Secretaria general



HELMAN RENE JARAMILLO VALDERRAMA
 Supervisor

Por EL CONTRATISTA: UT SOFT-IG 3


CAROLINA RESTREPO RICO
 Representante Legal Suplente

	NOMBRE	FIRMA
Aprobó:	Andrea Del Pilar Sanabna Aranguren- Contratista	Correo electrónico anexo
Revisó	PD Diana Carolina Reyes Pulido – Coordinadora Grupo De Contratos	
Revisó	TS. Tania Lucía Cortés Ortiz – Abogada Grupo de Contratos	
Proyectó:	PD. Helman Rene Jaramillo Valderrama - Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Secretana General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.